



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República  
Área Biología

21 de diciembre de 2011

**INSTRUCTIVO PARA RENDICIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES, INSCRIPCIÓN, ETC.  
POR MONTOS OTORGADOS PARA PASANTÍAS EN EL EXTERIOR,  
CURSOS EN EL EXTERIOR Y CONGRESOS**

Al terminar la actividad, el estudiante deberá presentar:

- 1) planilla de rendición de gastos completa (que enviará la Secretaría Académica o se le solicitará si la actividad fue realizada antes de otorgarse el dinero);
- 2) para la rendición del pasaje: i) comprobante de pago del pasaje; ii) pase de abordaje y/o fotocopia del pasaporte con fecha de entrada y salida;
- 3) para la rendición de los viáticos: i) comprobante de pago del hotel; ii) comprobante de pago de otros gastos;
- 4) comprobante de actividades según sea pasantía, curso o evento (ver correspondiente llamado a fondos concursables).

Se deberá presentar comprobantes de pago originales a nombre del estudiante o de PEDECIBA (cuando esto sea posible) por el total del monto asignado.

Para rendir los gastos en dólares se utilizará el tipo de cambio vendedor del Banco Central del Uruguay:

- Para la compra del pasaje, se debe hacer la conversión con el tipo de cambio de cierre del día anterior al del comprobante.
- Para rendir viáticos por un viaje, sean estos comida, alojamiento, transporte, etc., se utilizará el tipo de cambio de cierre al día de regreso al país.

Todos los gastos que tengan comprobante en dolares se van a contabilizar en dolares al tipo de cambio de cierre del día anterior a la compra.

Existen dos tipos de comprobantes de pago:

- Boleta contado
- Factura a crédito, que siempre debe ir acompañada de un Recibo